

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN n.º 90/2025 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, Distrito de San Salvador, y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, a las ocho horas del día treinta de octubre de dos mil veinticinco.

### CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios n.º MINSAL-CP-B-ES-L1160-P00125, denominada “Adquisición de Mobiliario de Oficina para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación”, con fondos del Contrato de préstamo n.º 5874/OC-ES: PROGRAMA DE SALUD INTELIGENTE E INTEGRAL.
- II. Señalándose el día treinta de septiembre de dos mil veinticinco, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido cinco ofertas por parte los oferentes siguientes: 1) Cesar Augusto Escalante Hernández (La Económica); 2) María del Socorro Vindel González (VINCAST); 3) D’OFFICE, S.A. DE C.V.; 4) Julio Cesar Ortega López (OFFICE 503); 5) Grupo Soriano López, S.A. de C.V. ; lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas y acta de apertura de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad solicitante designó a los siguientes profesionales para conformar el Comité Evaluador de Ofertas: 1) Técnico José Marcial Galindo, Técnico Informático/DTIC; 2) Sr. Rosalío Rauda Castillo, Auxiliar Administrativo/DTIC; asimismo, de la ACP-UGP se designó a la Lcda. Ileana Lara Sandoval, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones ACP-UGP.
- IV. Que la oferta a recomendar cumple con los requerimientos establecidos y considerando lo estipulado en el documento de Comparación de Precios en el numeral 17 “Derecho del Contratante de Variar las Cantidades: El contratante se reserva el derecho a aumentar o disminuir las cantidades de los bienes y servicios conexos especificados originalmente siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes (50%) y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de selección. que el precio ofertado es menor al presupuesto establecido y la necesidad de la Dirección de la Tecnologías de contar con más mobiliarios, el delegado de la Unidad Solicitante consideró conveniente aumentar las cantidades según el siguiente detalle:

Art.	Proveedor	Cantidad	Aumento en Porcentaje	Aumento	Cantidad Total Adjudicada	Precio Unitario	Precio Total
2	Julio Cesar Ortega Roque (Office 503)	150	20%	30	180	US\$128.90	US\$23,202.00

V. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el documento de Comparación de Precios y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y sección 2. "Documentos de Selección", numeral 15, Evaluación y Comparación de las Ofertas y 19, Adjudicación, del documento de Comparación de Ofertas, los designados para realizar la evaluación técnica consideran que la oferta se ajusta a las condiciones y cumple los requisitos del documento de Comparación de Precios y el precio a adjudicar es más bajo que el monto presupuestado, emitieron la Recomendación de Adjudicación, de la manera siguiente:

- a) **ADJUDICAR** el proceso por Comparación de Precios n.º MINSAL-CP-B-ES-L1160-P00125, denominada "Adquisición de Mobiliario de Oficina para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación" a **JULIO CESAR ORTEGA ROQUE** (Office 503), un monto total de: VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$23,202.00), el monto incluye impuestos, debido a que cumple con los requisitos establecidos en el documento de comparación de ofertas y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
- b) **RECHAZAR** de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15; por presentar desviaciones significativas en las especificaciones técnicas ofertadas, como se detalla:
  - **CESAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ** (La Económica): De acuerdo a la sección 02: "Documento de Selección", numeral 20, *Garantía de los bienes*, no detalló dicho periodo.
  - **MARÍA DEL SOCORRO VINDEL GONZÁLEZ (VINCAST)**: debido a que los bienes ofertados no cumplen con las especificaciones siguientes: **i)** se solicitó un Sistema de reclinación de bloqueo de al menos tres posiciones mínimas de 90°, 110° y 135° máximo. Oferta únicamente 2 posiciones de bloqueo de 90° a 135° grados; **ii)** Se solicitó regulación de altura mediante pistón de gas de 100 a 110 cm. y en respuesta a aclaración de fecha 10 de octubre del presente año, detalló que la silla cuenta con altura mediante pistón de gas de piso al asiento de 30-50 cm. aproximadamente; **iii)** De acuerdo a la sección 02: Documento de selección, numeral 20 *Garantía de los bienes*, se solicita definir el periodo de garantía, y en respuesta a aclaración de fecha 10 de octubre del presente año, detalló que la garantía de fábrica permanecerá vigente durante el periodo de doce (12) meses a partir de la fecha de recepción de los bienes.
  - **D´OFFICE, S.A. DE C.V.**: debido a que los bienes ofertados no cumplen con el soporte lumbar solicitado ya que, según respuesta a prevención de fecha 10 de octubre del presente año, ofrece una altura de 28 cm x 14 cm de ancho; cuando

Lo solicitado fue soporte lumbar ajustable en altura de entre 12-14cm de alto x 26-28cm de ancho.

- **GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.:** De acuerdo a la sección 02 "Documento de Selección", numeral 20, *Garantía de los bienes*, no detalló dicho periodo.

VI. En el sistema del Portal del Cliente aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.

VII. Según Acuerdo 990 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como encargada de autorizar todas las actuaciones y actos administrativos que sean necesarios, en las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios en general, hasta su liquidación, sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar, declarar desiertos o sin efecto los procesos de adquisiciones, notificar las adjudicaciones y los resultados de participantes y firmar órdenes de compra o contratos así como la autorización de pago de proveedores, por un monto de hasta DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente al contrato de préstamo n.º 5874/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme al numeral 19, Adjudicación, del documento de Comparación de Precios:

**RESUELVE:**

- 1) **ADJUDICAR:** el proceso por Comparación de Precios n.º MINSAL-CP-B-ES-L1160-P00125, denominada "Adquisición de Mobiliario de Oficina para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación" a **JULIO CESAR ORTEGA ROQUE** (Office 503), un monto total de: VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$23,202.00), el monto incluye impuestos, según el detalle siguiente:

Art.	Código del Producto	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	62502020	Silla Ergonómica Ejecutiva con Brazos Marca: KINDEMEX Modelo: ARCE B País de origen: MÉXICO Garantía: 2 Años, por desperfectos de Fabrica.	C/U	180	US\$128.90	US\$23,202.00
TOTAL, Incluye todos los costos directos e indirectos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y cualquier costo por otro concepto que pueda tener incidencia sobre el valor de los bienes.						US\$23,202.00

**Plazo de entrega:** Sesenta (60) días calendario, después de la distribución de la Orden de Compra.

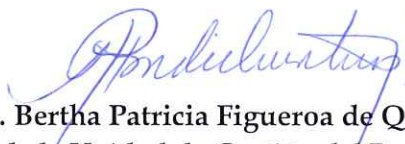
**Lugar de entrega:** en las instalaciones del Complejo de Almacenes Plantel El Paraíso, ubicado en final calle 6ª. Calle oriente N.º 1105 Col. El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador.

Monto cargado a la Fuente de Financiamiento Fondos Externos, Contrato de Préstamo BID 5874/OC-ES. Componente 1: Implementación del Modelo de Salud Digital, Producto 1.9 Sistema de Seguimiento y Monitoreo Inteligente Implementado. Proyecto 8600.

Cifrado Presupuestario: 2025-3200-3-12-01-22-3-61101

- 2) **RECHAZAR** por no ajustarse sustancialmente al documento de Comparación de Precios y de conformidad a lo indicado en el numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15; por presentar desviaciones significativas las ofertas de conformidad a lo indicado en el romano V, literal b) de esta resolución las ofertas presentadas por: CESAR AUGUSTO ESCALANTE HERNÁNDEZ (La Económica); MARÍA DEL SOCORRO VINDEL GONZÁLEZ (VINCAST); D'OFFICE, S.A. DE C.V.; y GRUPO SORIANO LÓPEZ, S.A. DE C.V.
- 3) Elaborar la Orden de Compra correspondiente.

NOTIFÍQUESE,



**Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros**

Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa – PROSINT  
MINISTERIO DE SALUD

